Expediente CONTR 2026 144458

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (3ª Sesión)

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:
Jesús González Pastor,
Secretario General Provincial de Industria, Energía y Minas.

VOCALES:
Vocal 1º: Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Thomas Jesús del Castillo Delisle.

Vocal 2º: Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Mónica Campos López

Vocal 3º: Jesús Ignacio Martín Moral, funcionario de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Universidad, Industria, Energía e Innovación en Málaga.
Vocal 4ª: Cruz María López Aragón, funcionaria de la la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Universidad, Industria, Energía e Innovación en Málaga.

SECRETARIA:
María Montes López, Jefa de Sección de Gestión Económica y Administración General.

Designación realizada mediante Resolución del órgano de contratación de fecha 16 de junio de 2026, hecha pública en el perfil del contratante de la Delegación Territorial de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Esta tercera sesión de la Mesa de contratación se desarrolla a través del Portal de Licitación Electrónica SIREC y tiene el siguiente orden del día:

1. Examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa Tratamiento de Archivo, s.l, de conformidad con lo acordado en la sesión sesión de la Mesa celebrada el 9 de julio de 2026.

I. El Presidente declara válidamente constituida la sesión al comprobarse la existencia del quorum legal necesario para la adopción de acuerdos, haciéndose constar la ausencia de Dª. Cruz María López Aragón, cuya sustitución no es precisa al encontrarse presentes los miembros esenciales: Presidencia, Secretaria, y representantes de la Intervención y de Gabinete Jurídico.

MARIA MONTES LOPEZ		22/07/2026 12:34:19	PÁGINA: 1 / 2
JESÚS GONZÁLEZ PASTOR			
VERIFICACIÓN	NJyGwfvkllqhUKN6Fv75Zc5eUo5kj6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

II. Siguiendo lo acordado en la primera sesión de la Mesa de Contratación, de fecha 9 de julo de 2026, el órgano de contratación notificó, a través del Portal de Licitación Electrónica SIREC, escrito a la empresa Tratamiento de Archivo, s.l, solicitándole la documentación previa a la adjudicación en el plazo de 10 días a contar desde el envío del requerimiento. El plazo límite para presentar la documentación requerida finalizaba el 24 de julio de 2026, no obstante la empresa presenta documentación el 14 de julio de 2026.

III. Asimismo, con fecha 10 de julio de 2026, se publicó en el Perfil del contratante del órgano de contratación, el Acta de la segunda sesión de la Mesa de Contratación. Todo ello conforme a lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP que rige esta licitación.

IV. Una vez examinada y comprobada la documentación aportada por la licitadora, en tiempo y forma adecuados, la Mesa de Contratación detecta los siguientes defectos u omisiones:

- En relación a la documentación justificativa relativa al apartado 3 de la solvencia técnica o profesional, “Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico”, no aporta documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos mínimos especificados en el punto 6 del PPT.
Asimismo no presenta documento válido y suficiente en el tráfico jurídico que acredite la efectiva disposición del inmueble que vaya a constituirse como Centro de Custodia y su disponibilidad para todo el período del contrato y sus eventuales prórrogas.

V. Con respecto a la garantía definitiva, la empresa TRATAMIENTO DE ARCHIVOS S.L., ha presentado escrito solicitando la retención del precio, por tanto, el órgano de contratación retendrá en el momento del primer pago las cantidades necesarias para la constitución de la garantía definitiva o, de no ser posible por ser su importe insuficiente, de los sucesivos hasta completarla.

VI. Respecto de la circunstancia de estar o no al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, previa autorización a la consulta por parte de la empresa Tratamientos de Archivo, s.l, se comprueba estar al corriente de dichas obligaciones.

VII. Con base en lo anterior, esta Mesa acuerda:
Conceder a la empresa TRATAMIENTO DE ARCHIVOS S.L. un plazo de 3 días naturales a contar desde el día siguiente al envío del requerimiento a la empresa licitadora para que corrija o subsane los defectos u omisiones señaladas, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica; advirtiéndole que si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación, de acuerdo con establecido en la cláusula 10.7.3 del PCAP.

No habiendo más asuntos que tratar, el 21 de julio de 2026 A LAS 11:45 h, se da por concluida la sesión. Y para que así conste y en cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta, que leída y encontrada conforme por todos los asistentes, se aprueba en Málaga, a la fecha que figura en la diligencia de firma electrónica

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

Vº Bº EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Jesús González Pastor	María Montes López